



Memorándum

PARA: GERENTE a.i.
LICENCIADO GERARDO ANTONIO CASCO MURILLO

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO 10/04/19

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.182-4/2019

FECHA: 9 DE ABRIL DE 2019

- Sana para
continuar con las
acciones pertinentes.

RESOLUCIÓN No.182-4/2019.- Sesión No.3776 del 9 de abril de 2019.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución No.525-12/2014 del 18 de diciembre de 2014 se aprobaron las Normas que Rigen la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios del Banco Central de Honduras (BCH); por lo que, bajo estas normas y mediante la Resolución No.427-11/2018 del 1 de noviembre de 2018 se autorizó la Licitación Pública No.46/2018 para la contratación, por lotes, de la adquisición, instalación, integración y configuración de una solución integral de respaldos y restauración de información y servidores para ambientes de pruebas y contingencia, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Adquisición, instalación, integración y configuración de cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red Storage Area Network (SAN), a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa; **Lote No.2:** Adquisición, instalación, integración y configuración de dos (2) servidores para base de datos y aplicaciones para ambientes de contingencia y pruebas, a ser instalados en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa y **Lote No.3:** Adquisición, instalación, integración y configuración de tres (3) librerías de respaldo a cinta con tecnología LTO8, a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa; aprobándose al efecto el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.519-12/2018 del 27 de diciembre de 2018, reformada mediante la Resolución No.86-2/2019 del 21 de febrero de 2019, se aprobaron las nuevas normas y se derogaron las mencionadas en el párrafo anterior, las cuales entraron en vigencia a partir del 15 de febrero y 2 de marzo de 2019, respectivamente; en las que se establece que corresponde al Directorio adjudicar los

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Gerardo Antonio Casco Murillo
Resolución No.182-4/2019
- 2 -

procesos de contratación por recomendación de la Comisión de Evaluación, por lo tanto, resulta pertinente que este proceso se continúe bajo la nueva normativa.

- CONSIDERANDO:** Que en su oportunidad se realizaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, por lo que, el 25 de enero de 2019 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador; así como de los representantes de las empresas Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; CESA de Honduras, S.A.; Interseg, S.A. de C.V.; Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. (PBS); GBM de Honduras, S.A.; Tecnasa Honduras, S.A. y Jetstereo, S.A. de C.V., llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura de los sobres contenido las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.
- CONSIDERANDO:** Que mediante el memorándum TyC-724/2019 del 28 de febrero de 2019 la Subcomisión de Evaluación remitió a la Secretaría de la Comisión de Evaluación el informe de revisión y evaluación de la documentación legal, técnica y subsanada requerida a las empresas participantes mediante las notas ABN-1185/2019, ABN-1186/2019, ABN-1187/2019, ABN-1188/2019, ABN-1189/2019, ABN-1190/2019 y ABN-1191/2019, todas del 12 de febrero de 2019, a excepción de la última de fecha 11 de febrero de 2019, concluyendo que la empresa CESA de Honduras, S.A. califica para brindar los lotes números **1, 2 y 3**; la empresa GBM de Honduras, S.A. califica para brindar los lotes números **1 y 3** y la empresa PBS Honduras, S.A. de C.V. califica para brindar el lote No.**2**, al haber obtenido dichas empresas en la evaluación de sus ofertas una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución.
- CONSIDERANDO:** Que no se tomaron en cuenta para la evaluación final a las empresas Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.; Tecnasa Honduras, S.A. e Interseg, S.A. de C.V., en vista de que los documentos presentados durante la etapa de subsanación no cumplían con lo requerido; siendo también descalificada la empresa Jetstereo, S.A. de C.V., ya que no presentó en su totalidad la documentación que se le requirió subsanar.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Gerardo Antonio Casco Murillo
Resolución No.182-4/2019

- 3 -

CONSIDERANDO: Que al realizar la revisión de las ofertas económicas se determinó que las ofertas más bajas por cada lote son las siguientes: **a)** La empresa CESA de Honduras, S.A para el **Lote No.1**: adquisición, instalación, integración y configuración de cuatro (4) soluciones de almacenamiento en Red Storage Area Network (SAN) a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de veintitrés millones novecientos veintiséis mil trescientos setenta y un lempiras (L23,926,371.00), que incluye tres millones ciento veinte mil ochocientos treinta y un lempiras (L3,120,831.00) por concepto de impuesto sobre ventas; **b)** La empresa PBS Honduras, S.A. de C.V. para el **Lote No.2**: adquisición, instalación, integración y configuración de dos (2) servidores para base de datos y aplicaciones para ambientes de contingencia y pruebas, a ser instalados en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de seis millones quinientos cincuenta y un mil ciento noventa y cinco lempiras con ochenta centavos (L6,551,195.80), que incluye ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos tres lempiras con ochenta centavos (L854,503.80) por concepto de impuesto sobre ventas y **c)** La empresa GBM de Honduras, S.A. para el **Lote No.3**: adquisición, instalación, integración y configuración de tres (3) libreras de respaldo a cinta con tecnología LTO8, a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de cuatro millones trece mil setenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L4,013,074.50), que incluye quinientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L523,444.50) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación por parte del BCH para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones, de lo que se infiere que si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada; asimismo, dicha ley establece que la adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el pliego de condiciones.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Gerardo Antonio Casco Murillo
Resolución No.182-4/2019
- 4 -

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-2965/2019 del 3 de abril de 2019, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación, contenida en el memorándum ABN-2963/2019 del 2 de abril de 2019, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-665/2019 del 1 de abril de 2019, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a las empresas CESA de Honduras, S.A.; Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. y GBM de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.46/2018.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 32, 33, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y 127, 132, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,

R E S U E L V E:

1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red Storage Area Network (SAN), a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de veintitrés millones novecientos veintiséis mil trescientos setenta y un lempiras (L23,926,371.00), que incluye tres millones ciento veinte mil ochocientos treinta y un lempiras (L3,120,831.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.2** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de dos (2) servidores para base de datos y aplicaciones para ambientes de contingencia y pruebas, a ser instalados en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de seis millones quinientos cincuenta y un mil ciento noventa y cinco lempiras con ochenta centavos (L6,551,195.80), que incluye ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos tres lempiras con ochenta centavos (L854,503.80) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. el **Lote No.3** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de tres (3) librerías de respaldo a cinta con tecnología LTO8, a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de cuatro millones trece mil setenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L4,013,074.50), que incluye quinientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L523,444.50) por concepto de impuesto sobre ventas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Gerardo Antonio Casco Murillo

Resolución No.182-4/2019

- 5 -

4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

WNSA

- ✉ Subgerencias
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*ADQUISICIONES Y
BIENES NACIONALES*

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



9 de abril de 2019

Secretaría del
Directorio

Lcda. Miriam Luz Santamaría Zschocher

Representante Legal

Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V.

Ciudad

Estimada licenciada Santamaría:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.182-4/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3776 del 9 de abril de 2019, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red Storage Area Network (SAN), a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de veintitrés millones novecientos veintiséis mil trescientos setenta y un lempiras (L23,926,371.00), que incluye tres millones ciento veinte mil ochocientos treinta y un lempiras (L3,120,831.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.2** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de dos (2) servidores para base de datos y aplicaciones para ambientes de contingencia y pruebas, a ser instalados en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de seis millones quinientos cincuenta y un mil ciento noventa y cinco lempiras con ochenta centavos (L6,551,195.80), que incluye ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos tres lempiras con ochenta centavos (L854,503.80) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. el **Lote No.3** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de tres (3) librerías de respaldo a cinta con tecnología LTO8, a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de cuatro millones trece mil setenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L4,013,074.50), que incluye quinientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L523,444.50) por concepto de impuesto sobre ventas.



Lcda. Miriam Luz Santamaría Zschocher
Resolución No.182-4/2019
- 2 -

Secretaría del
Directorio

4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



9 de abril de 2019

Secretaría del
Directorio

Ing. Yehuda Leitner
Representante Legal
Interseg, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimado ingeniero Leitner:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.182-4/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3776 del 9 de abril de 2019, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red Storage Area Network (SAN), a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de veintitrés millones novecientos veintiséis mil trescientos setenta y un lempiras (L23,926,371.00), que incluye tres millones ciento veinte mil ochocientos treinta y un lempiras (L3,120,831.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.2** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de dos (2) servidores para base de datos y aplicaciones para ambientes de contingencia y pruebas, a ser instalados en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de seis millones quinientos cincuenta y un mil ciento noventa y cinco lempiras con ochenta centavos (L6,551,195.80), que incluye ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos tres lempiras con ochenta centavos (L854,503.80) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. el **Lote No.3** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de tres (3) librerías de respaldo a cinta con tecnología LTO8, a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de cuatro millones trece mil setenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L4,013,074.50), que incluye quinientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L523,444.50) por concepto de impuesto sobre ventas.



Ing. Yehuda Leitner
Resolución No.182-4/2019
- 2 -

Secretaría del
Directorio

4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario



WNSA

 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



9 de abril de 2019

Secretaría del
Directorio

Lcda. María Irene Fonseca
Representante Legal
CESA de Honduras, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Fonseca:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.182-4/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3776 del 9 de abril de 2019, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red Storage Area Network (SAN), a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de veintitrés millones novecientos veintiséis mil trescientos setenta y un lempiras (L23,926,371.00), que incluye tres millones ciento veinte mil ochocientos treinta y un lempiras (L3,120,831.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.2** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de dos (2) servidores para base de datos y aplicaciones para ambientes de contingencia y pruebas, a ser instalados en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de seis millones quinientos cincuenta y un mil ciento noventa y cinco lempiras con ochenta centavos (L6,551,195.80), que incluye ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos tres lempiras con ochenta centavos (L854,503.80) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. el **Lote No.3** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de tres (3) librerías de respaldo a cinta con tecnología LTO8, a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de cuatro millones trece mil setenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L4,013,074.50), que incluye quinientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L523,444.50) por concepto de impuesto sobre ventas.



Lcda. María Irene Fonseca
Resolución No.182-4/2019
- 2 -

Secretaría del
Directorio

4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario



WNSA

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
 Departamento Jurídico - BCH

ADQUISICIONES Y
BIENES NACIONALES



9 de abril de 2019

Secretaría del
Directorio

Dr. Luis Fernando Gómez
Representante Legal
Representaciones Lufergo, S. de R.L.
Ciudad

Estimado doctor Gómez:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.182-4/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3776 del 9 de abril de 2019, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red Storage Area Network (SAN), a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de veintitrés millones novecientos veintiséis mil trescientos setenta y un lempiras (L23,926,371.00), que incluye tres millones ciento veinte mil ochocientos treinta y un lempiras (L3,120,831.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.2** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de dos (2) servidores para base de datos y aplicaciones para ambientes de contingencia y pruebas, a ser instalados en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de seis millones quinientos cincuenta y un mil ciento noventa y cinco lempiras con ochenta centavos (L6,551,195.80), que incluye ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos tres lempiras con ochenta centavos (L854,503.80) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. el **Lote No.3** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de tres (3) librerías de respaldo a cinta con tecnología LTO8, a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de cuatro millones trece mil setenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L4,013,074.50), que incluye quinientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L523,444.50) por concepto de impuesto sobre ventas.





Dr. Luis Fernando Gómez
Resolución No.182-4/2019
- 2 -

Secretaría del
Directorio

4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario



WNSA

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

ADQUISICIONES Y
BIENES NACIONALES



9 de abril de 2019

Secretaría del
Directorio

Lic. Juan Carlos Almendarez
Representante Legal
GBM de Honduras, S.A.
Ciudad

Estimado licenciado Almendarez:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.182-4/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3776 del 9 de abril de 2019, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red Storage Area Network (SAN), a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de veintitrés millones novecientos veintiséis mil trescientos setenta y un lempiras (L23,926,371.00), que incluye tres millones ciento veinte mil ochocientos treinta y un lempiras (L3,120,831.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.2** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de dos (2) servidores para base de datos y aplicaciones para ambientes de contingencia y pruebas, a ser instalados en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de seis millones quinientos cincuenta y un mil ciento noventa y cinco lempiras con ochenta centavos (L6,551,195.80), que incluye ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos tres lempiras con ochenta centavos (L854,503.80) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. el **Lote No.3** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de tres (3) librerías de respaldo a cinta con tecnología LTO8, a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de cuatro millones trece mil setenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L4,013,074.50), que incluye quinientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L523,444.50) por concepto de impuesto sobre ventas.



Lic. Juan Carlos Almendarez
Resolución No.182-4/2019

- 2 -

Secretaría del
Directorio

4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

WNSA

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH





Secretaría del
Directorio

9 de abril de 2019

Lic. César Alexander González Dubón
Representante Legal
Jetstereo, S.A. de C.V.
Ciudad

Estimado licenciado González:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.182-4/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3776 del 9 de abril de 2019, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red Storage Area Network (SAN), a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de veintitrés millones novecientos veintiséis mil trescientos setenta y un lempiras (L23,926,371.00), que incluye tres millones ciento veinte mil ochocientos treinta y un lempiras (L3,120,831.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.2** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de dos (2) servidores para base de datos y aplicaciones para ambientes de contingencia y pruebas, a ser instalados en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de seis millones quinientos cincuenta y un mil ciento noventa y cinco lempiras con ochenta centavos (L6,551,195.80), que incluye ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos tres lempiras con ochenta centavos (L854,503.80) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. el **Lote No.3** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de tres (3) librerías de respaldo a cinta con tecnología LTO8, a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de cuatro millones trece mil setenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L4,013,074.50), que incluye quinientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L523,444.50) por concepto de impuesto sobre ventas.



Lic. César Alexander González Dubón
Resolución No.182-4/2019

- 2 -

Secretaría del
Directorio

4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario



WNSA

 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH



9 de abril de 2019

Secretaría del
Directorio

Lic. Luis Carlos Flores Cárcamo
Representante Legal
Tecnasa Honduras, S.A.
Ciudad

Estimado licenciado Flores:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted lo resuelto en la Resolución No.182-4/2019, emitida en la Sesión del Directorio No.3776 del 9 de abril de 2019, que literalmente dice:

- «1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. el **Lote No.1** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de cuatro (4) soluciones de almacenamiento en red Storage Area Network (SAN), a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de veintitrés millones novecientos veintiséis mil trescientos setenta y un lempiras (L23,926,371.00), que incluye tres millones ciento veinte mil ochocientos treinta y un lempiras (L3,120,831.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V. el **Lote No.2** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de dos (2) servidores para base de datos y aplicaciones para ambientes de contingencia y pruebas, a ser instalados en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de seis millones quinientos cincuenta y un mil ciento noventa y cinco lempiras con ochenta centavos (L6,551,195.80), que incluye ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos tres lempiras con ochenta centavos (L854,503.80) por concepto de impuesto sobre ventas.
3. Adjudicar a la empresa GBM de Honduras, S.A. el **Lote No.3** de la Licitación Pública No.46/2018, referente a la adquisición, instalación, integración y configuración de tres (3) librerías de respaldo a cinta con tecnología LTO8, a ser instaladas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, por la cantidad de cuatro millones trece mil setenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L4,013,074.50), que incluye quinientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con cincuenta centavos (L523,444.50) por concepto de impuesto sobre ventas.



Lic. Luis Carlos Flores Cárcamo
Resolución No.182-4/2019
- 2 -

Secretaría del
Directorio

4. Comunicar lo resuelto a las empresas participantes para los fines pertinentes.
5. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
6. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

WNSA

✉ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

ADQUISICIONES Y
BIENES NACIONALES

